



RESOLUCIÓN No. 3051
(Tunja, 06 SEP 2007)

Por la cual se aceptan las inscripciones de unos Estudiantes Candidatos ante los Consejos de Facultad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, y se excluye otra.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992, Acuerdo 067 de 2005, y

CONSIDERANDO :

Que mediante Resolución Rectoral No. 2289 del 5 de julio de 2007, se convocó a los Estudiantes de las Facultades de: Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Administrativas, Sedes Seccionales de Duitama y Chiquinquirá de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día 13 de septiembre de 2007, de 11:00 a.m. a 8:00 p.m., elijan su Representante ante el respectivo CONSEJO DE FACULTAD.

Que de acuerdo con la convocatoria, se inscribieron como candidatos para aspirar dichas Representaciones los siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	FACULTAD
BORDA ALVAREZ YON GELBER	1115221	CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADTIVAS.
TARACHE RODRÍGUEZ NELFREY	1125924	CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADTIVAS.
MUNEVAR MORENO RODOLFO ANTONIO	1126378	CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADTIVAS
RINCON GONZÁLEZ CESAR ALBERTO	1116845	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
HUÉRFANO CORREA PATRICIA	1112201	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
REYES GRISALES EDDYE YARIK	1119599	CIENCIAS DE LA EDUCACION
SALINAS VARGAS DAIRO YESID	1122981	SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ
CONTRERAS LARA JESUS RAFAEL	59039040	SECCIONAL DUITAMA
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ HUGO ALEXANDER	54014060	SECCIONAL DUITAMA

Que el Grupo de Admisiones y Control de Registro Académico, certificó que cada uno de los aspirantes inscritos, cumplen con los requisitos de que trata la Resolución No. 2289 del 5 de julio de 2007.

Que según constancia expedida por el Grupo de Admisiones y Control de Registro Académico, No cumplen con los requisitos el estudiante: MUNEVAR MORENO RODOLFO ANTONIO, Código 1126378, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.



Código: NC-NA-P01-F06

Versión: 03

Página 2 de 2

Que corresponde al Rector, de conformidad con al Artículo 22, del Acuerdo 066 de 2005, expedir mediante Resoluciones los Actos Administrativos.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aceptar las inscripciones de los siguientes candidatos:

APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	FACULTAD
BORDA ALVAREZ YON GELBER	1115221	CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADTIVAS.
TARACHE RODRÍGUEZ NElfREY	1125924	CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADTIVAS.
RINCON GONZÁLEZ CESAR ALBERTO	1116845	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
HUÉRFANO CORREA PATRICIA	1112201	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
REYES GRISALES EDDYE YARIK	1119599	CIENCIAS DE LA EDUCACION
SALINAS VARGAS DAIRO YESID	1122981	SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ
CONTRERAS LARA JESUS RAFAEL	59039040	SECCIONAL DUITAMA
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ HUGO ALEXANDER	54014060	SECCIONAL DUITAMA

como aspirantes a la Representación de los Estudiantes ante los Consejos de Facultad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, quienes cumplen con los requisitos de que trata la Resolución Rectoral 2289 del 5 de julio de 2007, mediante la cual se efectuó la convocatoria.

ARTÍCULO SEGUNDO: Excluir la Inscripción del Estudiante MUNEVAR MORENO RODOLFO ANTONIO, Código 1126378, por no cumplir con los requisitos exigidos de que trata la Resolución No. 2289 del 5 de julio de 2007, mediante la cual se efectuó la convocatoria.

ARTÍCULO TERCERO.- Contra la presente resolución procede recurso de reposición, dentro de los cinco (5) días siguientes a su Notificación.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUese, NOTIFÍQUese Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 06 SEP 2007


ALFONSO LÓPEZ DIAZ
Rector

Comité Electoral /Dora R.


SILVESTRE BARRERA SÁNCHEZ
Presidente Comité Electoral